

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE BIENES DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con base a lo establecido en el apartado 3º del artículo decimonoveno, título V, de la normativa de contratación, almacenes e inmovilizado, y a la vista de que el último inventario de inmovilizado dato de finales de 2015, se precisa realizar una recogida de información, que permita una verificación, revisión y actualización física de los bienes de la Corporación RTVE.

Este expediente se tramita, en base de que el expediente S-00148-2019 “Recogida de Información de bienes de inventario de inmovilizado” ha quedado desierto, a la vista de que la solvencia técnica exigida no ha quedado acreditada por ninguno de los 2 oferentes.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

La Corporación no dispone de medios propios para llevar a cabo este servicio, por lo se solicita la contratación de una empresa especializada en la gestión del control de inmovilizado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote, porque simplifica las labores de coordinación de los trabajos y se consigue un ahorro en tiempo y gestiones administrativas. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto máximo estimado para esta contratación de 120.000,00 € y corresponde al CECO CC01TS2400 – ECONOMICO FINANCIERA.